



Al contestar cite el No. 2018-02-010381

Tipo: Salida Fecha: 01/06/2018 08:41:31 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 800154972 - TRANSPORTES DELFIN Exp. 75197
Remitente: 610 - INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN
Destino: - Notificador 05 Secretaría Sala Civil Tribunal Superior -
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 610-000198

AVISO ACCION DE TUTELA

En cumplimiento a lo ordenado por el **Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil**, mediante el presente aviso se notifica a todas las partes del proceso insolvencia de la sociedad **Transportes Delfín S.A.S. En Liquidación Judicial**, la admisión de la siguiente acción:

Naturaleza del Proceso. Acción de Tutela

Magistrada: Martha Cecilia Ospina Patiño

Partes:

- **Tutelante:** Silvia Helena Dávila Grajales
- **Accionados:** Superintendencia de Sociedades, Intendencia Regional Medellín, y Reinaldo Llano Cardona, liquidador de la sociedad Transportes Delfín S.A. En Liquidación Judicial.

Radicado: 05001 22 03 000 **2018 00194 00**

Auto: Auto admisorio del treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Término: Un (1) día para ejercer el derecho de defensa y contradicción

Parte resolutive de la providencia:

“De conformidad con lo expuesto el Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la presente solicitud de tutela Constitucional formulada por la señora SILVIA HELENA DÁVILA GRAJALES contra la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN y el señor REINALDO LLANO CARDONA Liquidador de la Sociedad Transportes Delfín S.A.S.

SEGUNDO. VINCULAR al trámite de la presente acción a los acreedores que hicieron valer sus acreencias en el proceso de liquidación judicial de la referida sociedad y a los demás terceros interesados en dicho trámite.

Para lo anterior se ordena a la accionada que publique en un lugar visible de la Secretaría, así como en su página web, un aviso mediante el cual se entere tanto a los acreedores como a los terceros interesados, la existencia de la presente acción de tutela. El aviso deberá contener la información completa que permita identificar la tutela, esto es, indicar las partes, radicado, término para comparecer, despacho que conoce de la misma y demás datos particularizantes que permitan a los interesados el ejercicio del derecho de defensa y contradicción.

TERCERO. NOTIFICAR este auto a los accionados y a los vinculados por un medio expedito que asegure su eficacia; y requiéraseles, para que en el término perentorio de un (1) día emitan pronunciamiento respecto de los hechos que motivan la acción de tutela deprecada. Para tal efecto adjúntese copia de[escrito de tutela.

CUARTO. DECRETAR como prueba la Inspección Judicial al expediente formado con ocasión del proceso de liquidación judicial de la Sociedad Transportes Delfín SAS.; expediente 75197. Para el efecto se solicita a la Intendencia Regional Medellín de la Superintendencia de Sociedades, remitir copia íntegra y auténtica de todo lo actuado, en el menor tiempo posible y sin que supere el día siguiente al del recibo del oficio que así se lo haga saber.

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE.

El presente aviso se fija en la cartelera principal de la Intendencia Regional de la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Medellín, el 01 de junio de 2018, y en la página www.supersociedades.gov.co



SANTIAGO LONDOÑO CORREA

Secretario Administrativo Judicial Principal de la Intendencia Regional Medellín

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
G1738